



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Neuquén n° 2 - designación de personal en planta permanente - Fabani, María Inés", y

CONSIDERANDO:

I) Que la jueza subrogante del Juzgado Federal de Neuquén n° 2, doctora Margarita A. G. de Argüelles, solicita que se le declare a la agente María Inés Fabani como de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de julio y el 4 de agosto ppdos., en el cual se desempeñó ininterrumpidamente como auxiliar administrativa interina (ver fs. 2 y 3).

II) Que de las constancias obrantes a fs. 4 y 5 de las actuaciones surge:

a) que la peticionaria prestó servicios -desde el 17 de septiembre de 1998 hasta el 30 de junio ppdo.- como auxiliar administrativa interina en lugar del agente Daniel Lorang, quien ascendió interinamente al cargo de escribiente auxiliar; ello, a raíz de la licencia sin goce de haberes concedida al señor Juan Carlos Fernández;

b) que después del vencimiento de la referida licencia, éste último presentó su renuncia al cargo de escribiente auxiliar;

c) que por resolución n° 70-S/99 del 5 de agosto ppdo. la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca designó en forma definitiva a los agentes Lorang y Fabani, respectivamente, como escribiente auxiliar y auxiliar administrativa.

III) Que María Inés Fabani, desde su ingreso en forma interina hasta la fecha de su designación efectiva trabajó en forma ininterrumpida como auxiliar administrativa y no es justo que no le sean remunerados los

servicios que en definitiva prestó, teniendo en cuenta que ello se traduciría en un enriquecimiento para el Estado por un hecho no imputable al particular (conf. Fallos 295:937).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que corresponde declarar como de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de julio y el 4 de agosto ppdos. a favor de la auxiliar administrativa María Inés Fabani.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION